ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENTES:

Presidente:
D. Ángel Viveros Gutiérrez (PSOE)
Vocales:
D. Fernando Romero Castro. (MÁS MADRID)
D.ª Emilia María Escudero Amado. (PSOE)
D.ª Elena Lebrato Bustos. (PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA)
D. José Ventura Sousa Piña. (PSOE)
D. Iván López Marina. (PSOE)
D.ª María Paz Garretas Laguna. (MÁS MADRID)
D. Luis Francisco Arteaga Pozo. (MÁS MADRID)
Secretaria General:
D.ª Isabel Mónica Ayuso García.
Interventor:
D. José P. Viñas Bosquet.
Ausentes:
D.ª Macarena Orosa Hidalgo. (PSOE) (Excusa su ausencia)

En la Villa de Coslada y Sala de Junta de Gobierno de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 18 de junio de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 4 Y 14 DE JUNIO DE 2024. -
El Sr. Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones que se indican.

Por el Sr. Interventor se advierte en el acta del día 14 de junio de 2024 en el punto 2 referido a la aprobación de bases para la selección de 6 plazas de TAG, en su párrafo primero donde se cita la fiscalización del Interventor, en su inciso final, se cita por error las bases de provisión del puesto de Director de Recursos Humanos mediante libre designación. Por la Secretaria se indica que no es un error del acta sino de la propuesta que se ha transcrito tal y como se formuló, por lo que de estimarse necesaria su corrección deberá tramitarse por el departamento de Recursos Humanos.

Al no formularse ninguna observación, a salvo de la mención del Sr. Interventor referida anteriormente se entienden aprobadas por unanimidad.

2.- APROBAR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA PARA EL AÑO 2024. -
Dada cuenta de la propuesta emitida por Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Cooperación Internacional y Atención a la Ciudadanía, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES

Visto expediente incoado para acordar la apertura de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Ciudadanas y otras Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.'s) para la financiación de proyectos de **Cooperación al Desarrollo y Ayuda**

Humanitaria en países y pueblos con dificultades para conseguir un mejor desarrollo económico y sociocultural, para el año 2024.

Visto el informe favorable del coordinador de Participación Ciudadana y Cooperación, Jaime Moreno Ibarrondo de fecha 29 de mayo de 2024.

Visto el informe de fiscalización nº 50 b./2024, del Interventor General, José Viñas Bosquet, de 6 de junio de 2024.

Visto el expediente a la vista de la vigente Ordenanza general de subvenciones a las asociaciones ciudadanas y otras O.N.G.´s aprobada en pleno municipal de 15 enero 2004.

Visto el Plan estratégico de subvenciones 2024-2027 aprobado en Junta de Gobierno Local el 24 de enero de 2024

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.-

Aprobar la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Ciudadanas y otras Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.'s) para proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria a realizar durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 que se regulará por las normas rectoras contenidas en el expediente como documento con CSV (código de validación) MIIQ2-A45NE-M0VNQ y sus correspondientes anexos:

Anexo I: obrante en el correspondiente expediente con CSV Z54JH-ZKBLW-K3SQS

Anexo II: obrante en el correspondiente expediente con CSV 8F19U-H4IIC-CC11M

SEGUNDO.-

Autorizar un gasto por importe de 90.200 € con cargo a la aplicación presupuestaria 04031 9241 48000 (Subvenciones a Solidaridad con Países) según la Retención de Crédito nº 9202400017410.

3.- APROBACIÓN DE GASTOS SIN VINCULACIÓN A CONTRATO VIGENTE:

3.A.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE DENFOR EPC, S.L. CORRESPONDIENTE A TRATAMIENTOS DE CONTROL DE PLAGAS EN LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024 Y TRATAMIENTOS DE CONTROL DE PLAGAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Salud, Consumo, Bienestar Animal y Servicios Generales, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por Denfor EPC, S.L., que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
30-04-2024	2024/2945	DENFOR EPC, S.L.	2.894,92

Visto el informe de la Jefa de Salud y Consumo, de fecha de 24 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesario dar continuidad al servicio de prevención y control de plagas en la red de saneamiento municipal y edificios municipales del término municipal de Coslada y en la ribera del río Jarama a su paso por el

municipio, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la fiscalización del expediente efectuada por la Intervención General en fecha 24 de mayo de 2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Denfor EPC, S.L. y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria **04011 3110 22719**, denominada Contratos Servicio DDD según RC nº **0/2024 - 920240001614 (nº de apunte previo):**

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/2945	30/04/2024	TRATAMIENTOS DE CONTROL DE PLAGAS EN LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024 (1.118,87) TRATAMIENTOS DE CONTROL DE PLAGAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024 (1.776,05)	2.894,92

3.B.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ASISTENCIA EN CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS, S.L. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Salud, Consumo, Bienestar Animal y Servicios Generales, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por Asistencia en Calidad Medio Ambiente y Servicios, S.L., que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
30/04/2024	2024/3348	ASISTENCIA EN CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS, S.L. B82029703	1.171,23

Visto el informe de la Jefa de Salud y Consumo, de fecha de 23 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesario dar continuidad al servicio de soporte y apoyo técnico en los procedimientos analíticos que se desarrollan en los diferentes Procedimientos Normalizados de Trabajo (de Análisis, de Manejo y Control de Equipos, de Especímenes, etc.), dentro de los tres grandes grupos de técnicas analíticas (microbiología de alimentos y aguas, físico-química de aguas y análisis de polen), y por último la adaptación del actual sistema de Gestión de la Calidad a la normativa vigente, así mismo se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la fiscalización del expediente efectuada por la Intervención General en fecha 23 de mayo de 2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Asistencia en Calidad Medio Ambiente y Servicios, S.L., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria **04011 3132 22706**, denominada Estudios Trabajos Técnicos según RC nº **0/2024 - 920240001612 (nº de apunte previo):**

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3348	30-04-2024	SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024	1.171,23

3.C.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE UNIÓN DE CONSUMIDORES COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTE AL SERVICIO ASESORAMIENTO A LOS CONSUMIDORES DEL 1 AL 7 DE MARZO DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Salud, Consumo, Bienestar Animal y Servicios Generales, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por UNIÓN DE CONSUMIDORES COMUNIDAD DE MADRID, que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
08/03/2024	2024/3323	UNIÓN DE CONSUMIDORES COMUNIDAD DE MADRID G78462553	487.03

Visto el informe de la Jefa de Salud y Consumo, de fecha de 24 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesario dar continuidad al servicio de asesoramiento a los consumidores en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la fiscalización del expediente efectuada por la Intervención General en fecha 24 de mayo de 2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Unión de Consumidores Comunidad de Madrid y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria **04012 4930 22706**, denominada Estudios Trabajos Técnicos según RC nº **0/2024 - 920240001638 (nº de apunte previo):**

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3323	08/03/2024	SERVICIO ASESORAMIENTO A LOS CONSUMIDORES DEL 1 AL 7 DE MARZO DE 2024	487.03

3.D.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE CLINICAL MASRI, S.L. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTA DE PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD AFECTIVO-SEXUAL PARA POBLACIÓN JOVEN DE COSLADA ASI COMO LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN GENERAL DESDE EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Salud, Consumo, Bienestar Animal y Servicios Generales, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por Clinical Masri, S.L., que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
07/05/2024	2024/3170	CLINICAL MASRI, S.L. B85794873	945.00€

Visto el informe de la Jefa de Salud y Consumo, de fecha de 24 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesario dar continuidad al servicio de consulta de planificación ginecológica del Programa de Salud Afectivo-Sexual al objeto de mantener una actividad complementaria de consulta que posibilite el acceso de nuestros jóvenes y mujeres en situación de mayor riesgo, a la anticoncepción, prevención del embarazo no deseado y prevención de infecciones de transmisión sexual, prestaciones que el sistema sanitario público, hoy por hoy, no alcanza a ofrecer con las condiciones de agilidad, flexibilidad y confidencialidad imprescindibles para la captación y atención de sectores de población más joven y/o con mayor vulnerabilidad sociocultural, así mismo se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la fiscalización del expediente efectuada por la Intervención General en fecha 23 de mayo de 2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Clinical Masri, S.L.., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria **04011 3130 22706**, denominada Estudios Trabajos Técnicos según RC nº **0/2024 - 920240001613 (nº de apunte previo):**

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3170	07/05/2024	SERVICIO DE CONSULTA DE PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD AFECTIVO-SEXUAL PARA POBLACIÓN JOVEN DE COSLADA ASI COMO LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN GENERAL DESDE EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024.	945.00€

3.E.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ALERTA Y CONTROL S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA MES DE FEBRERO DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por ALERTA Y CONTROL S.A. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe.

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
29.02.2024	2024/1426	ALERTA Y CONTROL S.A. CIF. A28978807	4.192,40€
Total			**4.192,40€**

Visto el informe del Comisario Principal-Jefe. de Policía Local de Fecha 6 de marzo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público y que hacen necesaria la prestación “servicio de seguridad y control de accesos del Ayuntamiento de Coslada” y tras la adjudicación del nuevo contrato del servicio que se está realizando, la empresa que termina el contrato y que estaba en ejecución hasta el día 08/10/2023 y teniendo que abonarles los servicios prestados.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 06.03.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

UNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Alerta y Control S.A., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 05011 1320 22701, denominada Seguridad edificios públicos según RC 920240000689.

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
29.02.2024	2024/1426	ALERTA Y CONTROL S.A. CIF. A28978807 Servicio de control de accesos del Ayuntamiento de Coslada mes de febrero de 2024	4.192,40€
Total			**4.192,40€**

3.F.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ALERTA Y CONTROL S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA MES DE ABRIL DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por ALERTA Y CONTROL S.A. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe.

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
01.04.2024	2024/3265	ALERTA Y CONTROL S.A. CIF. A28978807	4.392,03 €
Total			**4.392,03 €**

Visto el informe del Comisario Principal-Jefe. de Policía Local de Fecha 04 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público y que hacen necesaria la prestación “servicio de seguridad y control de accesos del Ayuntamiento de Coslada” y tras la adjudicación del nuevo contrato del servicio que se está realizando, la empresa que termina el contrato y que estaba en ejecución hasta el día 08/10/2023 y teniendo que abonarles los servicios prestados.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 04.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

UNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Alerta y Control S.A., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 05011 1320 22701, denominada Seguridad edificios públicos según RC 9202400001749

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe

01.04.2024	2024/3265	ALERTA Y CONTROL S.A. CIF. A28978807 Servicio de control de accesos del Ayuntamiento de Coslada mes de abril de 2024	4.392,03€
Total			**4.392,03€**

3.G.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ALPHABET ESPAÑA S.A. CORRESPONDIENTE AL ALQUILER Y SERVICIOS DE LOS VEHÍCULOS 4095LBD,4092LBD, 1799LBC,1802LBC, 1803LBC,1809LBC Y 4101LBD DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentadas por ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe.

Fecha de factura	**Nº Factura**	**Tercero/CIF**	**Importe**
31.12.2023	2024/83	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A A91001438	1.315,63€
31.12.2023	2024/84	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A A91001438	2.631,27€
31.12.2023	2024/85	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A A91001438	774,45 €
Total			**4.721,35 €**

Visto el informe del Comisario Principal-Jefe. de Policía Local de fecha 15 de enero de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público y que hacen necesaria la prestación servicio de los vehículos policiales hasta la entrada en vigor del nuevo contrato, teniendo que abonarles los servicios prestados.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 6 de junio de 2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. A91001438, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 05011 1330 20400, denominada

Arrendamiento de Vehículos, según RC 220230038053 habiéndose incorporado los remanentes.

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
31.12.2023	2024/83	Alquiler y servicios de los vehículos 4095LBD Y 4092 LBD Mes de diciembre 2023	1.315,63€
31.12.2023	2024/84	Alquiler y servicios de los vehículos 1799LBC,1802 LBC, 1803 LBC, 1809 LBC Mes de diciembre 2023	2.631,27€
31.12.2023	2024/85	Alquiler y servicios del vehículo 4101LBD Mes de diciembre 2023	774,45 €
Total			**4.721,35 €**

3.H.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. CORRESPONDIENTE AL MATERIAL CONSTRUCCION SUMINISTRADO EN ABRIL 2024 PARA VIAS PUBLICAS. -

Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
22.05.2024	2024/3605	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. B80299191	3.343,16€
Total			**3.343,16€**

Visto el informe del Jefe de Vías y Obras, de fecha 29 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesario el **"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES".** Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 05.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07011 1530 21000, denominada "MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS".
según RC nº 0/2024 – 920240001691:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3605	22.05.2024	MATERIAL CONSTRUCCION SUMINISTRADO EN ABRIL 2024 PARA VIAS PUBLICAS.	3.343,16€
		TOTAL	**3.343,16€**

3.I.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Deportes, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR SL (B80299191), que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
22-05-24	2024/3557	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR SL (B80299191)	2.355,58
Total			**2.355,58**

Visto el informe del Director Técnico Deportivo, de fecha 29 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio de "Suministro de Materiales de Construcción para las Instalaciones Deportivas Municipales", durante el mes de ABRIL de 2024" y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 31 de mayo de 2024, y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR SL (B80299191), por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02042 3420 21300. denominada "Mantenimiento Instalaciones Públicas" según RC nº 0/2024 - 920240001654:

Factura	Fecha Factura	Concepto	Importe (€)
2024/3557	22/05/2024	Suministro de Materiales de Construcción para las Instalaciones Deportivas Municipales , durante el mes de Abril de 2024	2.355,58
		TOTAL	**2.355,58**

3.J.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. CORRESPONDIENTE AL MATERIAL ARIDOS Y HORMIGONES CONSUMIDO EN ABRIL 2024 PARA VIAS PUBLICAS. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	**Nº Factura**	**Tercero/CIF**	**Importe**
30.04.2024	2024/3196	HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. B45518164	543,77€
Total			**543,77€**

Visto el informe del Jefe de Vías y Obras, de fecha 21 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesario el **"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES".** Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 05.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07011 1530 21000, denominada SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES".
" según RC nº 0/2024 – 920240001585:

Nº Factura	**Fecha de factura**	**Concepto**	**Importe**
3196/2024	30.04.2024	MATERIAL ARIDOS Y HORMIGONES CONSUMIDO EN ABRIL 2024 PARA VIAS PUBLICAS.	543,77€
TOTAL			**543,77€**

3.K.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE IOONIC SISTEMAS INFORMATICOS, S.L. CORRESPONDIENTE A LA PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES DE LAS PRUEBAS DE LAS CATEGORÍAS MENORES A CELEBRAR EL 21 DE ABRIL DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Deportes, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por IOONIC SISTEMAS INFORMATICOS, SL (B10937811), que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
22-05-2024	2024/3690	IOONIC SISTEMAS INFORMATICOS, SL (B10937811)	748,99
Total			**748,99**

Visto el informe del Director Técnico Deportivo, de fecha 5 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio "*Publicidad y divulgación en redes sociales de las pruebas de las categorías menores a celebrar el 21 de abril de 2024*", y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 6 de junio de 2024, y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de IOONIC SISTEMAS INFORMATICOS, SL (B10937811), por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02042 3410 22602 denominada "Limpieza y Aseo Instalaciones Públicas" según RC nº 0/2024 - 920240001746:

Factura	Fecha Factura	Concepto	Importe (€)
2024/3690	22-05-2024	Publicidad y divulgación en redes sociales de las pruebas de las categorías menores a celebrar el 21 de abril de 2024	748,99
		TOTAL	**748,99**

3.L.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE SICE, S.A. CORRESPONDIENTE A LAS REFORMAS DEL MES DE MARZO DE 2024 DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas

presentadas por SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
4.4.2024	2024/2221	SICE, S.A – A28002335	58,13€
4.4.2024	2024/2222	SICE, S.A – A28002335	576,92€
4.4.2024	2024/2223	SICE, S.A – A28002335	1.654,24€
		Total	**2.289,29€**

Visto el informe de la Jefa de Instalaciones de fecha 8 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DE REGULACION Y CONTROL DE TRAFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA (MADRID). Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 05/06/2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07012 1650 22717, denominada **"Vías Públicas CONTRATO MANTENIMIENTO SEMAFOROS"** según RC nº 0/2024 – 920240001277:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/2221	04.04.2024	REFORMAS MES DE MARZO DE 2024 SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA	58,13€
2024/2222	04.04.2024	REFORMAS MES DE MARZO DE 2024 SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA	576,92€
2024/2223	04.04.2024	REFORMAS MES DE MARZO DE 2024 SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA	1.654,24€
TOTAL			**2.289,29€**

3.M.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA, S.L.L. CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA GUIAS MAYO DE 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Mayores, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA GUIAS DE SERVICIOS SOCIALES MAYO DE 2024. (02.01.03.17/2024/145)

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA, S.L.L., que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
31/05/2024	2024/3683	ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA, S.L.L. (B95792784)	841,81.-€
		Total	**841,81.-€**

Visto el informe de la Técnica de Apoyo de Servicios Sociales, de fecha 04 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA GUIAS DE SERVICIOS SOCIALES y se justifican los motivos por los que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido, habiéndose iniciado el expediente 2020/67/02.01.03.06 000_Contratación, denominado "Contrato de Mantenimiento de la Aplicación Informática GUIAS de la Concejalía de Servicios Sociales", con fecha 15 de diciembre de 2020.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 7 de junio de 2024 y demás documentación obrante en el expediente número 2024/145/02.01.03.17 de Tipo 000_Gastos no vinculados a contrato vigente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA, S.L.L., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02011 2319 22714, denominada "Servicios Sociales CONTRATOS SERVICIOS" según RC nº 920240001754:

Fecha de factura	Nº Factura	Concepto	Importe
31/05/2024	2024/3683	Mantenimiento de aplicación informática GUIAS mayo de 2024	841,81.-€
		Total	**841,81.-€**

3.N.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE GENTE MADRID, S.L CORRESPONDIENTE AL MÓDULO PORTADA GENTE MADRID DIFUSIÓN ACTIVIDADES SAN ISIDRO 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de MÓDULO PORTADA GENTE-MADRID DIFUSIÓN ACTIVIDADES SAN ISIDRO 2024.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por GENTE EN MADRID, S.L. que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
17/05/2024	2024/3379	GENTE MADRID, S.L. (B84803378)	605,00.- €
		Total (IVA incl.)	**605,00.- €**

Visto el informe del Coordinador de Actividades Culturales de fecha 24 de mayo de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del **SERVICIO DE MÓDULO PORTADA GENTE MADRID-DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO,** y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido, habiéndose iniciado el *expediente* 2024/127/02.01.03.17 y denominación *"Módulo de portada Gente Madrid-difusión de las actividades San isidro 2024.".*

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 31/05/2024 y demás documentación obrante en el expediente número 2024/127/02.01.03.17 de Tipo 000_Gastos no vinculados a contrato vigente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de GENTE MADRID, S.L.. . (B84803378) y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02021-3340-22602, denominada "CULTURA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA RC nº 920240001679

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3379	17/05/2024	Módulo portada Gente Madrid difusión actividades S.Isidro 2024	605,00.- €
		TOTAL (IVA incl.)	**605,00.- €**

3.Ñ.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE FEBRERO DE 2024 POR REFORMAS EN EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe

11.03.2024	2024/2570	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	72,60€
		Total	**72,60€**

Visto el informe de la Jefa de Instalaciones de fecha 5 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 12.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07013 9224 22712, denominada **"Instalaciones Contrato Mant. Inst. Edificios Públicos"** según RC nº 0/2024 – 920240001671:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/2570	11.03.2024	PERIODO MES FEBRERO DE 2024 POR REFORMAS EN EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA	72,60€
TOTAL			**72,60€**

3.O.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE MARZO 2024 POR REFORMAS EN EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
12.04.2024	2024/2612	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	11.823,48€
		Total	**11.823,48€**

Visto el informe de la Jefa de Instalaciones de fecha 17 de mayo 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 05.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07013 9224 22712, denominada **"Instalaciones Contrato Mant. Inst. Edificios Públicos"** según RC nº 0/2024 – 920240001519:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/2612	12.04.2024	PERIODO MES DE MARZO 2024 POR REFORMAS EN EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA	11.823,48€
TOTAL			**11.823,48€**

3.P.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ABRIL 2024 POR REFORMAS EN EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
22.05.2024	2024/3565	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	4.310,42€
		Total	**4.310,42€**

Visto el informe de la Jefa de Instalaciones de fecha 5 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN

CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 12.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07013 9224 22712, denominada **"Instalaciones Contrato Mant. Inst. Edificios Públicos"** según RC nº 0/2024 – 920240001636:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3565	22.05.2024	PERIODO MES DE ABRIL 2024 POR REFORMAS EN EQUIPOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMATICAS DE GARAJES Y EDIFICIOS, INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS Y MAQUINARIA DE CAJA ESCENICA EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA	4.310,42€
TOTAL			**4.310,42€**

3.Q.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE SERVEO SERVICIOS, SA. CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y EQUIPOS CONTRAINCENDIOS EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por SERVEO SERVICIOS, SA. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
30.04.2024	2024/3042	SERVEO SERVICIOS, SA. A80241789	2.589,70€
		Total	**2.589,70€**

Visto el informe de la Jefa de Instalaciones de fecha 5 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y EQUIPOS CONTRAINCENDIOS EN CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 12.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de SERVEO SERVICIOS, SA., y por el concepto del importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07013 9229 22712, denominada **"Instalaciones CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIF. P."** según RC nº 0/2024 – 920240001718:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3042	30.04.2024	Mantenimiento y conservación de las instalaciones de detección y equipos contraincendios en centros y dependencias del Ayuntamiento de Coslada. Correspondiente al mes de ABRIL 2024.	2.589,70€
		Total	**2.589,70€**

3.R.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE GRUPO MANSERCO, S.L CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DOCENTES Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MES DE MAYO. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas presentadas por GRUPO MANSERCO SL. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
01-06-2024	2024/3724	GRUPO MANSERCO, S.L B83208421	77.963,49 €
Total			**77.963,49 €**

Visto el informe del Técnico de Educación, de 5 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio de limpieza en los centros educativos de Coslada, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 13 de junio de 2024 y demás documentación obrante en el expediente 2024/146/02.01.03.17 Tipo: 000-Gastos no vinculado a contrato vigente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor GRUPO MANSERCO, S.L. con CIF B83208421, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la

aplicación presupuestaria 05021 3230 22700, denominada "Educación CONTRATO DE LIMPIEZA" según RC nº 920240001782.

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3724	01-06-2024	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DOCENTES Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MES DE MAYO	77.963,49 €
TOTAL			**77.963,49 €**

3.S.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ORANGE ESPAÑA, SAU CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PRESTADOS EN EL MES DE ABRIL 2024. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentadas por ORANGE ESPAÑA, SAU, que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
05.05.2024	2024/3350	ORANGE ESPAÑA, SAU A82009812	4.772,48€
Total			**4.772,48€**

Visto el informe del Jefa de Instalaciones, de fecha 5 de junio de 2024, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesarios "**SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL".** Y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 12.06.2024 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha de 23 junio 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de ORANGE ESPAÑA, SAU., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 07013 9224 22200, denominada TELECOMUNICACIONES FIJAS Y MOVILES". según RC nº 0/2024 – 920240001719:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2024/3350	05.05.24	SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PRESTADOS EN EL MES DE ABRIL 2024	4.772,48€
TOTAL			**4.772,48€**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y dieciocho minutos. De que doy fe.